
	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.01 del 29 de enero de 2018</b>	<b>Página 1 de 13</b>

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas, Tercer Piso, Bloque Administrativo	Lunes 29 de enero de 2018	08:00 a.m.	5:45 p. m.

<u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u>				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente	Vicente Perrián Petro	X		
Vicerrector Académico	Iván Darío Núñez Orozco	X		
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X		
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Santander De la Ossa Guerra	X		
Representante de los Docentes	Jorge Emilio Hernández Ruydiaz	X		
Representante de los Estudiantes (Suplente)	Juan Carlos Rodríguez Sierra	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X		

<u>ASISTENTES INVITADOS</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Elmer De la Ossa Suárez	Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales
Heraldo Alviz Santos	Decano de la Facultad de Ingeniería

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.40, 41 y 42 de 2017.</li> <li>3. Informes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proceso de selección y admisión de estudiantes, periodo 01 de 2018.</li> <li>- Resultado Concurso Docente, 2017.</li> </ul> </li> <li>4. Estudio y aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, período 01-2018.</li> <li>5. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se expide el Reglamento Estudiantil de los Programas de Posgrado de la Universidad de Sucre y se deroga el Acuerdo No.10 de 2015".</li> <li>6. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de tesis meritosa.</li> <li>7. Estudio y decisión de la solicitud de asignación de código de las asignaturas del plan de estudios del programa de Maestría en Educación SUE Caribe.</li> <li>8. Estudio y decisión de la solicitud de creación y asignación de código de una asignatura electiva del programa de Biología.</li> <li>9. Estudio y aval de solicitud de otorgamiento de beca-crédito para adelantar estudios en el programa de doctorado en Ciencias Físicas.</li> <li>10. Estudio y decisión de solicitud de inclusión en el escalafón a una docente.</li> <li>11. Estudio y decisión de cronograma para la realización de la prueba académica a una aspirante dentro del concurso público para proveer cargos docentes 2017.</li> <li>12. Estudio y decisión de la solicitud de prórroga de comisión de estudios.</li> <li>13. Correspondencia.</li> <li>14. Proposiciones y varios.</li> </ol>

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.01 del 29 de enero de 2018</b>	<b>Página 2 de 13</b>

### 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI \_\_ NO X**

### 2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.40, 41 y 42 de 2017.

- **Acta No.40.**

Se leyó el Acta No.40 de 2017, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

- **Acta No.41.**

Se leyó el Acta No.41 de 2017, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, con algunas modificaciones de forma.

- **Acta No.42.**

Se leyó el Acta No.42 de 2017, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, con algunas modificaciones de forma.

### 3. Informes:


#### - Proceso de selección y admisión de estudiantes, periodo 01 de 2018.

Se leyeron los informes de auditoría del proceso de admisión de estudiantes, periodo 01 de 2018 de los programas adscritos a las facultades de Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Salud, Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, donde se pudo constatar que en un 95% el proceso se cumplió de conformidad con la normatividad institucional, pero no fue posible constatar el 5% porque no se tuvo acceso al AC de algunos aspirantes para verificar su proceso. Se adjuntan informes. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió delegar a las Facultades para revisar los casos de los admitidos, periodo 01 de 2018, donde no se pudo constatar la información e informar que ocurrió en cada caso particular.

#### - Resultado Concurso Docente, 2017.

Se leyó oficio VA/001 de fecha 16 de enero de 2018, dirigido al Rector, suscrito por el Vicerrector Académico, por medio del cual remite la lista de elegibles para proveer los cargos en cada una de las áreas y subáreas contempladas en el Concurso Docente, 2017 en donde hubo aspirantes, es decir, en los departamentos de: Administración de Empresas, Economía, Enfermería, Medicina, Lenguas, Matemáticas y Física.

El Presidente expresó su preocupación por el puntaje que obtuvo el concursante de la plaza del departamento de Medicina, pues si es el que se plantea en el oficio remitido, no debía haber pasado el concurso. Al respecto, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifestó que dicho concursante obtuvo 119 puntos, 60,8 por hoja de vida, 49,2 por prueba académica, y no 69 puntos, como erradamente se le informó al señor Rector en el oficio que se le remitió, y presentó la constancia de su dicho. El Consejo Académico se dio por enterado, y recomendó a la Vicerrectoría Académica corregir el oficio referido, pues hubo un error al momento de plantear el puntaje que obtuvo el elegible del programa de Medicina, el cual fue 119 y no 69 como erradamente se dejó plasmado en el oficio antes mencionado.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.01 del 29 de enero de 2018</b>	<b>Página 3 de 13</b>

#### 4. Estudio y aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, período 01-2018.

##### Cargas académicas, período 01-2018.

- **Facultad de Ciencias Agropecuarias.**
- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Zootecnia, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 2)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Osmar Dario Flórez Yepes y José Manuel Castro Carmona, a quien se le cancelará el total de las horas ofrecidas en el semestre al final del mismo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 3)**.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Física.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Física, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 4)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Claudia Patricia Negrete Valera, Yurimar Ruiz Rocha, Daniel Herazo Viera y Carmen Miranda Herazo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 5)**.

- **Departamento de Lenguas.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Lenguas, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 6)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Rosana Ramírez Toro, Roger David Romero Palencia, Daniela Paola Flórez Sequeda, Álvaro Ruiz Villegas, Fabián Emilio Hincapie Yanez, José David Turizo Guevara, Sergio Ayazo Santos, Erika Sofía Contreras Ortega, Miguel Núñez Oviedo y Shamir María Grondona, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 7)**.

- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Biología y Química, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 8)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: María José Baquero Garrido, Melisa Aguas De Hoyos, Catalino De La Rosa Torres y María Jaramillo Salazar, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 9)**.

La carga académica recomendada a los docentes Hernando Gómez Franklin y Ruth Quiroga Maldonado, no se aprobó, porque no cumplen con el perfil requerido, de conformidad con lo establecido en la Resolución No.2769 de 2003, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.


- **Departamento de Matemáticas.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Matemáticas, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 10)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Aquiles Moreno Sánchez, Kellys del Carmen Meza Barragan, Geovanny Esteban Rambauth Ibarra y Karla Julieta Canchila Ricardo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 11)**.

La carga académica recomendada a la docente Yessica Yulieth Julio Pérez, no se aprobó, porque no cumple con el perfil requerido.

- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 12)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Tatiana Mercado Covo, Miguel Antonio Romero Moreno, Manuel Salvador Rivera Barriosnuevos, Iván Pereira Pérez, Gustavo Adolfo Pulgar Granados, Reinaldo Julio Benítez Álvarez, Gerardo Mendoza Martínez, Luis Eduardo García Coneo, Armando de Jesús Gándara Molino, Walter Suárez García, Natalia Villa Nieves, Luz Jackeline Cassab Díaz, Rosa Vergara Ruz, Guillermo Rodríguez Garrido, Luz Stella Salazar Escorcía, Efraín José Lastre Bravo, Diana Caro López, Edy Luz Castro

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.01 del 29 de enero de 2018</b>	<b>Página 4 de 13</b>

Rodríguez, Priscela Martínez Moreno, Fanny Sofía Wiches Llanos, Juan Francisco Pérez Palomino, Katerine Cotes Martínez, Fuad Milayes Burchardt, Edgardo Támara Gómez y Beisa Paola Martínez Barraza, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 13)**.

La carga académica recomendada al docente Álvaro Sánchez González se dejó pendiente, debido a que dicho docente está vinculado con el SENA, por lo que su carga no debe ser superior a 8 horas.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó la propuesta de carga académica del Diplomado en Marketing Estratégico, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 14)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Nestor Bravo Chadid, David Gomescasseres Acuña, Santander De la Ossa Guerra, Yesid Andrés Gómez Gaviria, Amalia Gil Martínez, y Martha Elena González Vergara, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 15)**.

**Novedades a las cargas académicas, para el periodo 01 de 2018, así:**

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 16)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Kevin David González Martínez, Carlos Andrés Vergara Monterroza, José Alexander Manjarrez Márquez, Ana Milena Castro Vergara, Mónica Patricia Jarava Figueroa, Alexander Angel Suárez, Jorge Luis González Escobar, Eduen Canchila Name, Alma Isabel Sierra Vega, Sergio Manuel Ramos Oviedo, Néstor José Bravo Chadid, Clarisa Isabel Navarro Mesa, Erika Tatiana Meza Hernández y David Andrés Gómes casseres Acuña, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 17)**.

- **Departamento de Economía.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Economía, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 18)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes de planta: Yahilina Silveira Pérez y Alberto Gregorio Castellano Montiel, y de los docentes catedráticos: Eduardo Blanquicet Ruiz, Walter José Mejía Valeta, Juan Carlos Tuirán Álvarez, Jorge Luis García García, Pedro Rodríguez Suárez, Juan de Jesús Vergara Jiménez, Leonardo Javier Sierra Vergara y Pedro José Merlano Payares, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 19)**.

- **Departamento de Contaduría Pública.**


Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Contaduría Pública, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 20)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes catedráticos: Rocío Guevara Paternina, Rodolfo Ortega Morla, Manuel Reyes Jaraba, Jullio Cesar Cantillo Padrón y Oscar Ortiz Pianeta, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 21)**.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Medicina.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Medicina, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 22)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente de planta, Guillermo Carriazo Sampayo y del docente catedrático, Jorge Enrique Neira Suárez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 23)**.

- **Departamento de Enfermería.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Enfermería, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 24)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de la docente de planta, Hilda Evelia Prias Vanegas y de las docentes catedráticas: Denis González Paternina y Laura Vanessa Pérez Vides, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 25)**.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.01 del 29 de enero de 2018</b>	<b>Página 5 de 13</b>

- **Departamento de Fonoaudiología.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Fonoaudiología, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 26)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes catedráticos: Gloria Regina Medina Hernández y Yessica Domínguez Mercado, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 27)**.

- **Facultad de Ciencias Agropecuarias**
- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Zootecnia, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 28)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes de planta: Jaime De la Ossa Velásquez y Esperanza del Pilar Prieto Manrique, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 29)**.

- **Departamento de Fitotecnia.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Fitotecnia, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 30)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes de planta: Orlando Navarro Mejía y Víctor Peroza Coronado, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 31)**.

- **Facultad de Ciencias Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Biología y Química, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 32)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes de planta: Jenny Paola Corredor Prado, Álvaro Ángel Arrieta Almario, Olga Perna Manrique, Rubén Jaramillo Canchero y Juan Manuel Díaz Soto, y de los docentes catedráticos: Claudia Moreno Ramírez, Luis Enrique Paternina Tuirán, Liliana Solano Flórez, Lily Paola Martínez Abad, Clara Barragan Avilez, Daniel Vervel Vergara, Ramón Lozada Devia y Robin Jesús Victoria Tuirán, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 33)**.

- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**


Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 34)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes catedráticos: Iván Pereira Pérez, Ernesto Ortiz Ramos, Luisa Senobia Lastre Zola, Eduardo Porras Mendoza, Armando de Jesús Gándara Molino, Luis Eduardo García Coneo, Walter Suárez García, Karen Catalina Leal Acosta, Carlos Iván Morales Tapias, Gustavo Adolfo Pulgar Granado, Karine Cotes Martínez, Karine Stella Beltrán Agamez y Jeiny Emiliani Ruiz, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 35)**.

- **Departamento de Matemáticas.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Matemáticas, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 36)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes de planta: Melba Vertel Morrinson, Judith del Carmen Bertel Behaine, Sandra Rojas Sevilla, Jesús Cepeda Coronado y Juan Barbosa Rodríguez, y de los docentes catedráticos: Pedro Antonio Martínez De la Espriella, Pablo José Pérez Contreras y Keyra Assia Salcedo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 37)**.

- **Departamento de Lenguas.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Lenguas, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 38)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de la docente de planta, Miryam Niño Puello, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 39)**.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.01 del 29 de enero de 2018</b>	<b>Página 6 de 13</b>

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Programa de Especialización en Gerencia de Proyectos.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 40)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes catedráticos: Yojana Pérez Pertuz y Carlos Esteban Vélez Herrera, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 41)**.

**5. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se expide el Reglamento Estudiantil de los Programas de Posgrado de la Universidad de Sucre y se deroga el Acuerdo No. 10 de 2015”.**

Se presentó el proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se expide el Reglamento Estudiantil de los Programas de Posgrado de la Universidad de Sucre y se deroga el Acuerdo No. 10 de 2015”. Se adjunta proyecto de Acuerdo. **(Anexo 42)**. El Consejo Académico, luego de recomendar ajustar los Artículos Nos.33, 35, 68 del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se expide el Reglamento Estudiantil de los Programas de Posgrado de la Universidad de Sucre y se deroga el Acuerdo No. 10 de 2015”, lo avaló y le recomendó al Consejo Superior su aprobación.

**6. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de tesis meritoria.**

Se leyó oficio CFCA-180-17 recibido el 15 de diciembre de 2017, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 15 de diciembre de 2017, avaló y decidió remitir para su aprobación, la solicitud de distinción tesis meritoria al trabajo de grado investigativo titulado: “Asociación de dos polimorfismos genéticos en los genes BMP15 y GDF9 con la prolificidad natural en ovinos de pelo criollos colombiano”, elaborado por el estudiante del programa de Zootecnia, Rafael Pineda Prasca, que obtuvo una nota de noventa punto veintitrés (90.23) y fue dirigido por la docente Darwin Hernández Herrera. El Consejo Académico aprobó la solicitud de distinción recomendada.

**7. Estudio y decisión de la solicitud de asignación de código de las asignaturas del plan de estudios del programa de Maestría en Educación SUE Caribe.**


Se leyó oficio CFEC- 416 recibido el siete (7) de diciembre de 2017, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo avaló y decidió remitir el plan de estudios del programa de Maestría en Educación- SUE Caribe, para la asignación de código a sus asignaturas. El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud, y delegó al Vicerrector Académico para la asignación de la codificación de las asignaturas del plan de estudios del programa de Maestría en Educación- SUE Caribe.

**8. Estudio y decisión de la solicitud de creación y asignación de código de una asignatura electiva del programa de Biología.**

Se leyó oficio CFEC- 418 recibido el siete (7) de diciembre de 2017, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo avaló la propuesta de creación de la asignatura electiva del programa de Biología: “Recursos Biológicos y Materiales Avanzados” y solicita su aprobación y asignación de código. El Consejo Académico decidió aprobar la creación de la asignatura recomendada y delegó al Vicerrector Académico para que le asigne su código.

**9. Estudio y aval de solicitud de otorgamiento de beca-crédito para adelantar estudios en el programa de doctorado en Ciencias Físicas.**

Se leyó comunicación recibida el 11 de diciembre de 2017, suscrita por el Coordinador Institucional del programa de Doctorado en Ciencias Físicas, por medio del cual informa que el señor Javier Antonio Vélez Simanca se presentó al examen de admisión al programa de Doctorado en Ciencias Físicas y obtuvo uno de los mejores puntajes. Indica además que dicha persona es el único aspirante a ingresar en la próxima cohorte, por lo cual, en su criterio se hace merecedor de la beca-crédito que ofrece la Institución, a partir de 2018, de conformidad con el Acuerdo 24 de 2017. El Consejo Académico decidió avalar la solicitud presentada.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.01 del 29 de enero de 2018</b>	<b>Página 7 de 13</b>

#### **10. Estudio y decisión de solicitud de inclusión en el escalafón a una docente.**

Se leyó oficio CFEC- 417 recibido el siete (7) de diciembre de 2017, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo analizó la información presentada por el Jefe del Departamento de Matemáticas, referente a la evaluación docente de la docente Sandra Rojas Sevilla, durante el periodo de prueba, y consideró que la misma ha cumplido satisfactoriamente el periodo de prueba. Se adjuntan evaluaciones. **(Anexo 43)**. El Consejo Académico decidió autorizar la inclusión en el escalafón docente, a la docente adscrita al departamento de Matemáticas, Sandra Rojas Sevilla.

#### **11. Estudio y decisión de la propuesta de cronograma para la realización de la prueba académica a una aspirante dentro del concurso público para proveer cargos docentes 2017.**

Para el desarrollo de este punto se invitó al Decano de la Facultad de Ingeniería.

Se leyó oficio CFI-01 recibido el veinticinco (25) de enero de 2018, suscrito por el Decano de la Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que mediante el Acuerdo No.11 de 2017, el Consejo Superior ordenó la apertura de la convocatoria a Concurso Público para proveer 42 cargos docentes, 31 de tiempo completo y 11 de medio tiempo, distribuidos en las facultades y departamentos académicos, y facultó al Consejo Académico para definir los términos y plazos de la convocatoria, y reglamentar las condiciones del concurso.

La Resolución No.89 de 2017, convocó a Concurso Público para proveer cargos docentes-2017"; en dicho concurso se presentó como aspirante a la plaza docente adscrita al departamento de Ingeniería Civil, Área Ingeniería Aplicada, subárea de Construcciones y Gerencia de Proyectos Civiles la Magister Claudia Ceballos Díaz.

La referida aspirante presentó la prueba académica, y luego de conocer los resultados de la misma, presentó reclamación ante el Consejo de Facultad de Ingeniería, quien decidió revocar el proceso de dicho concurso a partir de la prueba académica, y el Consejo Académico, mediante Resolución N°157 de 2017, fijó un nuevo cronograma para la realización de la mencionada prueba y de las evaluaciones subsiguientes.


La mencionada aspirante presentó excusa médica justificada para no presentar la Prueba Académica en el lapso estipulado por la Resolución N°157 de 2017 y ante la inminencia del período vacacional de fin de año se presentó la necesidad de postergar la prueba y actividades subsiguientes para inicios del año 2018.

En mérito de lo expuesto, se presentó el siguiente nuevo cronograma de actividades, el cual fue avalado por el Consejo de Facultad en sesión extraordinaria del 25 de enero de 2018:

- Prueba académica: del 29 de enero al 2 de febrero de 2018.
- Publicación de resultados prueba académica: 05 de febrero de 2018.
- Evaluación de hoja de vida: 09 de febrero de 2018.
- Publicación de resultados de evaluación de la hoja de vida: 12 de febrero de 2018.
- Publicación de listados de elegibles: 16 de febrero.

Seguidamente, se leyó comunicación recibida el 15 de enero de 2018, suscrita por el apoderado de la concursante a la plaza docente del departamento de Ingeniería Civil, Área Ingeniería Aplicada, Claudia Ceballos Díaz, a través de la cual, después de plantear unas consideraciones legales, solicita:

- "Que el Consejo Académico en uso de sus facultades designe garantes y/o autorice la filmación del desarrollo de la prueba académica en el concurso de la referencia, ya que infortunadamente, han ocurrido situaciones que podrían bañar de duda los resultados de este, honorables consejeros lo que pretende el alma mater y en particular la facultad de Ingeniería es ofrecer un docente de cualidades excelsas en beneficio de la comunidad universitaria.
- Que la fecha de la prueba sea dada a conocer con anticipación, pues como quiera el cronograma del concurso se modificó y esto por razones obvias altera los compromisos laborales adquiridos de mi poderdante previamente, puesto las circunstancias se apartan de lo planeado.
- De no ser posible lo anterior se me responda por escrito de las decisiones que se tomen, esbozando las razones en derecho que soportan tal decisión, ya que lo que es igual no es ventaja y mi

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.01 del 29 de enero de 2018</b>	<b>Página 8 de 13</b>

poderdante está en disposición de someterse a estas reglas, así las cosas se infiere de esta solicitud que la ingeniera **CLAUDIA CEBALLOS DÍAZ**, está en la actitud de adoptar la mejor posición en aras de que el concurso goce de **TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y CONFIABILIDAD**, considero que esta solicitudes son sanas y benefician la credibilidad de la institución, sin desconocer que los entes de educación superior gozan de la figura de la autonomía universitaria, pero que debe ser entendida como lo orden la constitución y la ley 30 de 1992..." (Sic).

Terminada la lectura de las anteriores comunicaciones, se le concedió la palabra al Decano de la Facultad de Ingeniería, quien corroboró lo planteado en su comunicación e indicó que el cronograma planteado está sujeto a la disponibilidad de los jurados, pues tiene conocimiento que a uno de ellos se le presentó un inconveniente y no podrá ejercer su labor en la fecha planteada.

Luego de un amplio análisis de las solicitudes presentadas, el Consejo Académico decidió delegar al Consejo de Facultad de Ingeniería para que, con base en la disponibilidad de los jurados, plantee un nuevo cronograma y lo informe a la Secretaria General, para que ésta pueda proceder a expedir el nuevo cronograma del mencionado concurso. Además, el Consejo Académico decidió responder la solicitud del apoderado de la concursante en los siguientes términos:


1. En relación con la solicitud de designar garantes y/o autorizar la filmación del desarrollo de la prueba académica del concurso docente aludido, el Consejo Académico decidió no acceder a ello, pues las reglas del Concurso Docente, 2017, están definidas en las normas que regulan la materia, que son de conocimiento de su poderdante. Además, el Consejo Académico consideró que ha dado garantía de transparencia, imparcialidad y confiabilidad al declarar nulo el proceso a partir de la prueba académica y autorizar a la aspirante a dicho concurso para realizar, nuevamente, su prueba con otros jurados, la cual debe ceñirse a las normas aludidas.
2. En cuanto a la solicitud de dar a conocer con anticipación el nuevo cronograma para la realización de la prueba académica y de las evaluaciones subsiguientes, para su conocimiento y fines pertinentes el Consejo Académico mediante Resolución No.05 de 2018, aprobó el cronograma para la realización de la prueba académica y de las evaluaciones subsiguientes, en la plaza docente adscrita al departamento de Ingeniería Civil, Área Ingeniería Aplicada del Concurso Público para proveer cargos docentes, 2017.

Se deja constancia que la referida Resolución con base en el nuevo cronograma del concurso, remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería, a través del oficio CFI 03 del 30 de enero de los corrientes, así:

- Periodo para realización de la Prueba Académica: del 05 de febrero al 10 de febrero de 2018.
- Publicación de resultados prueba académica: 12 de febrero de 2018.
- Evaluación de hoja de vida: 19 de febrero de 2018.
- Publicación de resultados de evaluación de la hoja de vida: 20 de febrero de 2018.
- Publicación de listados de elegibles: 26 de febrero.


## **12. Estudio y decisión de la solicitud de prórroga de comisión de estudios.**

Se leyó oficio CFEC- 005 recibido el veinticinco (25) de enero de 2018, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo analizó y avaló la solicitud de prórroga, por 20 días, de la comisión de estudios del docente Juan Manuel Díaz Soto, quien adelanta estudios de doctorado, para que pueda finalizar satisfactoriamente sus estudios y reportar la información requerida para legalizar su comisión de estudio. El Consejo Académico, después de analizar la solicitud presentada, decidió avalarla y le recomendó al Consejo Superior aprobar la prórroga de la comisión de estudios solicitada por el docente Juan Manuel Díaz Soto, quien adelanta estudios de doctorado en Genética y Mejoramiento en la línea de investigación en Genética Molecular de Plantas en la Universidad del Viçosa, Brasil, desde el 1o. de marzo de 2014, por un término de 10 días hábiles, contados a partir del 1 de marzo de 2018, al considerarlo pertinente, debido al atraso que tuvo el referido docente con la recolección del material biológico en campo, la obtención de información génica y su análisis, por lo que se extendió el tiempo experimental de su trabajo de investigación, y la sustentación del mismo, la cual será a finales del mes de febrero del año en curso.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.01 del 29 de enero de 2018</b>	<b>Página 9 de 13</b>

### 13. Correspondencia.

- Se leyó comunicación recibida el 25 de enero de 2018, suscrita por el Representante de los Docentes ante el Consejo Académico, por medio de la cual expresa que, en nombre de sus representados, solicita el aplazamiento del proyecto de Acuerdo que reglamenta los incentivos para la capacitación de alto nivel, al considerar que lo planteado en el mismo desestimularía la participación de los docentes en ese tipo de estudios. Igualmente, proponen iniciar un proceso de discusión en el Consejo Académico que incluyan las bases profesoriales. Además, le plantea a la Administración, de ser posible, que se realice un estudio técnico y financiero que muestre las ventajas y desventajas de los cambios propuestos. El Consejo Académico decidió acoger la propuesta presentada por el Representación Docente y lo invitó a que presente una propuesta frente a ese particular.
- Se leyó copia de la comunicación recibida el 15 de diciembre de 2017, dirigida al Rector, suscrita por el Representante de los Docentes ante el Consejo Académico, el Representante de los Docentes ante el Consejo Superior y el Presidente ASPU, por medio de la cual informan que, luego de analizar en asamblea general de docentes de planta, los posibles cambios en los Acuerdos 13 de 1994, 05 de 2016 y demás normas complementarias en materia de horas de docencia directa, jornada laboral, exclusividad e incentivos a docentes en comisión de estudios y a pesar de no existir una propuesta concreta, se resolvió: "... Mantener la legislación que actualmente nos rige en materia de horas de docencia directa, exclusividad e incentivos para docentes en comisión de estudios, proponiendo analizar cambios de forma integral y no por retazos que permitan mejorar los procesos de docencia, investigación, extensión y autoevaluación, a través de un proceso constituyente..." (Sic). El Consejo Académico se dio por enterado.
- Se leyó oficio CFCEA, recibido el 14 de diciembre de 2017, suscrito por el Secretario del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo envía unas propuestas para la conmemoración de los 40 años de vida académica de la Universidad de Sucre. El Consejo Académico se dio por enterado.
- Se leyó comunicación recibida el 19 de diciembre de 2017, suscrita por Verónica Ordoñez Jiménez, por medio de la cual expresa sus ganas de estudiar en este plantel. Afirma, que fue admitida en el programa de Licenciatura en Matemáticas; pero por motivos ajenos a su voluntad "falta de dinero" no pudo cancelar a tiempo la matrícula, debido a que su padre es una persona que trabaja en oficios varios, y no contaba con los ingresos necesarios para cancelar la matrícula. Por tal motivo, pide que tengan en cuenta esta solicitud y le colaboren, pues ya cuenta con el monto total de la matrícula a consignar. El Consejo Académico decidió no acceder a lo solicitado, pues la norma interna que regula el proceso de selección, admisión y matrícula no lo permite.
- Se leyó comunicación recibida el 19 de diciembre de 2017, suscrita por Danelis Marcela Galvis Moreno, por medio de la cual expresa sus deseos de ingresar a estudiar al plantel. Afirma, que fue admitida en el programa de Contaduría Pública, pero por motivos ajenos a su voluntad "falta de dinero" no pudo cancelar a tiempo la matrícula, debido a que su madre es una persona que trabaja en una peluquería, y no contaba con los ingresos necesarios para cancelar la matrícula. Por tal motivo, pide que tengan en cuenta esta solicitud y le colaboren en lo posible. El Consejo Académico decidió no acceder a lo solicitado, pues la norma interna que regula el proceso de selección, admisión y matrícula no lo permite.
- Se leyó comunicación recibida el 18 de enero de 2018, suscrita por Zulay Milena Sierra Cabrera, por medio de la cual expresa que es estudiante del programa de Ingeniería Civil, décimo semestre. Aduce que desea culminar sus estudios lo más pronto posibles, pero perdió por cuarta vez la asignatura Sanitaria II, con una nota de 2.7, curso orientado por el docente Jhon Feria. Comenta, que solo tiene pendiente por culminar tres asignaturas del programa de Ingeniería Civil, realizó pasantías y las aprobó, su promedio acumulado es de 3.7 y también adelantó el programa de Administración de Empresas al mismo tiempo, el cual terminó satisfactoriamente con un promedio de 4.0. Agrega, que hace alusión a lo anterior para dar a conocer su entrega y su rendimiento académico. Finalmente, solicita se le permita mantener su calidad de estudiante para poder terminar su programa, a la que le ha dedicado amor y empeño. El Consejo Académico decidió no acceder a lo solicitado, pues la reglamentación interna que regula la materia no lo permite.


	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.01 del 29 de enero de 2018</b>	<b>Página 10 de 13</b>

- Se leyó oficio CFCEA-255, recibido el 15 de diciembre de 2017, suscrito por el Secretario Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual remite copia de la respuesta enviada al derecho de petición presentada por el señor Jaime Palencia Martínez. El Consejo Académico se dio por enterado.
- Se leyó copia del oficio CFCA-107, recibido el 15 de diciembre de 2017, dirigido al docente adscrito al departamento de Zootecnia, Diego Carrillo González, enviado por el Secretario del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, a través del cual da respuesta a una solicitud que hiciera en relación con una solicitud de comisión de estudios. El Consejo Académico se dio por enterado.
- Se leyó oficio CFEC-423, recibido el 21 de diciembre de 2017, suscrito por el Secretario Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual se da respuesta a la instrucción dada por el Consejo Académico en relación con la carga académica del docente de planta, adscrito al departamento de Matemáticas, James Castaño Méndez. El Consejo Académico decidió manifestar que frente al presunto incumplimiento del referido docente con el desarrollo de un curso vacacional, debió dársele cumplimiento a la reglamentación que regula la materia, y en cuanto a la carga académica que debe asignársele para el periodo 01 de 2018, ratificó la decisión, anteriormente tomada y comunicada, en el sentido de asignarle la misma en el programa de Licenciatura en Matemáticas.
- Se leyó oficio CFCA-112 de fecha 20 de diciembre de 2017, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual informa que ese organismo avaló el siguiente Calendario Académico, periodo 01 de 2018, para el programa de Maestría en Ciencias Ambientales SUE Caribe:
  - Matrículas ordinarias: del 02 al 15 de enero de 2018.
  - Matrículas extraordinarias: del 16 de enero al 02 de febrero de 2018.
  - Inicio de clases: 02 de febrero de 2018.
  - Finalización de clases: 23 de junio de 2018.

Al respecto, se leyó comunicación recibida el 25 de enero de 2018, suscrita por el Coordinador Institucional del programa de Maestría en Ciencias Ambientales SUE- Caribe, por medio de la cual manifiesta que teniendo en cuenta que por solicitud de la Coordinación Institucional del programa de Maestría en Ciencias Ambientales al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias se dio aval al calendario académico correspondiente al periodo 01 de 2018 según comunicación anexa; y que por razones de extemporaneidad no fue posible tramitar a tiempo dicho aval ante Consejo Académico; pone en conocimiento la situación por cuanto estudiantes como docentes que ofrecerán las asignaturas, fueron informados oportunamente de las fechas que se están ejecutando. El Consejo Académico se dio por enterado.

#### **14. Proposiciones y varios.**


- En atención a que se debe estar trabajando en la elaboración de los documentos que se requieren para el proceso de Acreditación Institucional, el Rector propuso solicitarle a la Vicerrectoría Académica que presente un informe al respecto para analizarlo en una sesión extraordinaria el lunes 5 de febrero de 2018. El Consejo Académico aprobó la propuesta presentada.
- La Secretaria General informó que el próximo 5 de agosto de los corrientes la Universidad de Sucre cumple 40 años de vida académica, por lo que propone conformar un Comité para la organización de las actividades que se programarán en el marco de la celebración de dicho acontecimiento. El Consejo Académico decidió conformar, de la siguiente manera, el Comité organizador de celebración de los 40 años de vida académica de nuestra Alma Mater:
  - Rector
  - Vicerrector Administrativo
  - Secretaria General
  - Jefe de Bienestar Social Universitario
  - Un Representante de los Decanos.
  - Representante de los Docentes ante el Consejo Académico.
  - Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico.
  - Carolina Navarro Cárdenas, Representante de los Trabajadores.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.01 del 29 de enero de 2018</b>	<b>Página 11 de 13</b>

Igualmente, decidió convocar una primera reunión el día lunes 5 de febrero de 2018, a las 3:00 p.m. en la Sala de Juntas, Tercer Piso, Bloque Administrativo.


A las 5:45 p.m. se dio por terminada la sesión.

<b><u>DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO</u></b>		
<b><u>DECISIÓN</u></b>	<b><u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>
Aprobar las Actas No.40, 41 y 42 de 2017	Secretaria General	29 de enero 2018
Delegar a las Facultades para revisar los casos de los admitidos, periodo 01 de 2018, donde no se pudo constatar la información e informar que ocurrió en cada caso particular.	Secretaria General	29 de enero 2018
Aprobar las cargas académicas de los departamentos de: Zootecnia, Física, Lenguas, Biología y Química, Matemáticas, Derecho y Ciencias Sociales, y el Diplomado en Marketing Estratégico.	Secretaria General	29 de enero 2018
Aprobar las novedades a la carga académica de los departamentos: Administración de Empresas, Economía, Contaduría Pública, Medicina, Enfermería, Fonoaudiología, Zootecnia, Fitotecnia, Biología y Química, Derecho y Ciencias Sociales, Matemáticas, Lenguas, y del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos.	Secretaria General	29 de enero 2018
Avalar el proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se expide el Reglamento Estudiantil de los Programas de Posgrado de la Universidad de Sucre y se deroga el Acuerdo No. 10 de 2015", y recomendar al Consejo Superior su aprobación.	Secretaria General	29 de enero 2018
Otorgar la distinción de tesis meritoria al trabajo de grado investigativo titulado: "Asociación de dos polimorfismos genéticos en los genes BMP15 y GDF9 con la prolificidad natural en ovinos de pelo criollos colombiano", elaborado por el estudiante del programa de Zootecnia, Rafael Pineda Prasca, que obtuvo una nota de noventa punto veintitrés (90.23) y fue dirigido por la docente Darwin Hernández Herrera.	Secretaria General	29 de enero 2018
Aprobar la codificación de las asignaturas del Plan de Estudios del programa de Maestría en Educación- SUE Caribe.	Secretaria General	29 de enero 2018
Aprobar la creación y asignación de código de la asignatura electiva del programa de Biología, "Recursos Biológicos y Materiales Avanzados".	Secretaria General	29 de enero 2018
Avalar la solicitud de otorgamiento de beca-crédito al señor Javier Antonio Vélez Simanca para adelantar estudios en el programa de doctorado en Ciencias Físicas, quien se presentó	Secretaria General	29 de enero 2018

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.01 del 29 de enero de 2018</b>	<b>Página 12 de 13</b>

al examen de admisión al programa de dicho programa y obtuvo uno de los mejores puntajes, y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.		
Autorizar la inclusión en el escalafón docente, a la docente adscrita al departamento de Matemáticas, Sandra Rojas Sevilla.	Secretaria General	29 de enero de 2018
<p>Aprobar el nuevo cronograma para la plaza docente del departamento de Ingeniería Civil, Área Ingeniería Aplicada, y responderle al apoderado de la concursante, Claudia Ceballos Díaz, en los siguientes términos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En relación con la solicitud de designar garantes y/o autorizar la filmación del desarrollo de la prueba académica del concurso docente aludido, el Consejo Académico decidió no acceder a ello, pues las reglas del Concurso Docente, 2017, están definidas en las normas que regulan la materia, que son de conocimiento de su poderdante. Además, el Consejo Académico consideró que ha dado garantía de transparencia, imparcialidad y confiabilidad al declarar nulo el proceso a partir de la prueba académica y autorizar a la aspirante a dicho concurso para realizar, nuevamente, su prueba con otros jurados, la cual debe ceñirse a las normas aludidas.</li> <li>2. En cuanto a la solicitud de dar a conocer con anticipación el nuevo cronograma para la realización de la prueba académica y de las evaluaciones subsiguientes, para su conocimiento y fines pertinentes, el Consejo Académico mediante Resolución No.05 de 2018, aprobó el cronograma para la realización de la prueba académica y de las evaluaciones subsiguientes, en la plaza docente adscrita al departamento de Ingeniería Civil, Área Ingeniería Aplicada del Concurso Público para proveer cargos docentes, 2017.</li> </ol>		

<b><u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u></b>			
<b><u>TAREA O COMPROMISO</u></b>	<b><u>RESPONSABLES</u></b>	<b><u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>
Revisar los casos de los admitidos, periodo 01 de 2018, donde no se pudo constatar la información e informar que ocurrió en cada caso particular.	Facultades		

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.01 del 29 de enero de 2018</b>	<b>Página 13 de 13</b>

<b><u>PRÓXIMA REUNIÓN</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA</u></b>	<b><u>LUGAR</u></b>
	Lunes 12 de febrero de 2018	8:00 a.m.	Sala de Juntas, Tercer Piso, Bloque Administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<b><u>PRESIDENTE</u></b>	<b><u>SECRETARIA</u></b>
<b>NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO</b>	<b>NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ</b>
<b>FIRMA: Original firmado por Vicente Periñán Petro</b>	<b>FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz</b>

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día doce (12) de febrero de 2018.

(Original firmado por)  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**

Elaboró: Jeiny Emiliani Ruíz